

dante de Obras Públicas-Jefe de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 5 de noviembre de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

Vocales:

- a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- b) Don Juan Pulido Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado.
- c) Don Adolfo Cañas Barrera, funcionario técnico de Administración Local.
- d) Don José Suárez Valido, y como suplente, don Juan Boissier Castellano, en representación del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Pablo Bourgon Tinao, Oficial Mayor del Cabildo Insular de Gran Canaria, y como suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del veintidós día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 13 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario general.—3.980-A.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Agrícola-Jefe de esta Corporación.**

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Agrícola-Jefe de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 2 de noviembre de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

Vocales:

- a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- b) Don Juan Pulido Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado.
- c) Don Rafael Romero Rodríguez, funcionario técnico de Administración Local.
- d) Don Bernardino Iniesta Bárcenas, Presidente del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas.

Secretario: Don José Betancort López, Secretario general de la Corporación, y como suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del veinticuatro día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 13 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario general.—3.978-A.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial-Jefe de esta Corporación.**

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial-Jefe de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 5 de noviembre de 1965, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Pedro Santana Artilles, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la presidencia.

Vocales:

- a) Don Luis Calvo Llorca, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- b) Don Juan Pulido Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado.
- c) Don Cayetano Guerra del Río, funcionario técnico de Administración Local.
- d) Don Eugenio Rodríguez Pérez, en representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales.

Secretario: Don Luis Pablo Bourgon Tinao, Oficial Mayor del Cabildo Insular de Gran Canaria, y como suplente, don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de Sección.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del dieciocho día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 13 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario general.—3.977-A.

**RESOLUCION del Consejo Escolar Primario «Patronato Municipal de Educación Especial», de las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Maestra y otra de Maestro especialistas en enseñanza de sordomudos en la Agrupación Escolar «Instituto San Francisco de Sales» (sordomudos), dependiente de este Patronato Municipal de Educación Especial.**

Creadas por Orden ministerial de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto siguiente) dos unidades de niños sordomudos, una de varones y otra de hembras, que con la unidad ya existente constituirán la Agrupación escolar «Instituto San Francisco de Sales» (sordomudos) en el casco de esta capital de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de este Patronato, se abre un concurso para cubrir una vacante de Maestra especialista en Enseñanza de Sordomudos y otra de Maestro de la misma especialidad, con arreglo a las siguientes

**Bases**

Primera.—Para poder participar en este concurso se requiere:

1. Pertener al Escalafón general del Magisterio Nacional Primario.
2. Estar en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos.

Segunda.—Los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:

Instancia solicitando tomar parte en el concurso, dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Educación Especial, que se presentará en el Negociado de Enseñanza del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o se remitirá al mismo por correo aéreo certificado antes de las doce horas del día diez de agosto del corriente año.

Certificación del título que le acredite como Profesor Especial de sordomudos.